

ACTA DE ADJUDICACIÓN 03/2022

Contratación de los Servicios para la Emisión de Tickets Prepagos de Combustible para uso del Servicio Regional de Salud Metropolitano. (SRSM)". Referencia SRSM-CCC-CP-2022-0001.

La Licda. Doris Magdalena García Reyna, en representación del Dr. Edison Rafael Feliz Feliz Director del Servicio Regional de Salud Metropolitano, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM), Licda. Norma Gabriela Hernández, Encargada de la División Administrativa y Financiera; Miembro, el Licdo. Gamaliel Pérez González, Coordinador División Legal, Miembro; y la Licda. Tomasina Ulloa, Responsable de Acceso a la Información, Miembro; todos miembros con voz y voto, comprobada la matrícula de miembros votantes, por lo que había quórum suficiente, procedió a dar apertura a la sesión para conocer las propuestas de los diferentes oferentes sobre el proceso de comparación de precios Referencia SRSM-CCC-CP-2022-0001.

Acto seguido y bajo observación de los miembros del Comité de Compras, la Licda. Norma Gabriela Hernández, informa que este proceso de compras se inició con la publicación el día cuatro (04) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), en el Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas y El Portal Institucional, indicando como fecha límite para la recepción de Propuestas Técnicas y Económicas (Sobres "A" y "B"), hasta el día catorce (14) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), a la dos hora pasado meridiano (2:00p.m.) hora local, respectivamente, en las oficinas de la División Administrativa y Financiera del Servicio Regional de Salud Metropolitano, en la calle Dr. Delgado, No. 304, Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional y a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas, como estaba establecido en el cronograma elaborado y publicado para estos fines y cede la palabra a la Licda. Ayarilis Sánchez Mejía, en su calidad de Notario Público actuante, quien recibió de manos del Licdo. G a m a Pérez González, Coordinador División Legal del Servicio Regional de Salud Metropolitano, las Propuestas Económicas (Sobres "B") de los dos (02) oferentes que pasaron la propuesta técnica, quien procede a dar apertura de los sobres con las Propuestas Económicas (Sobre "B"), de las siguientes empresas:

1. **SUNIX PRETOLEUM, SRL**, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 130192731, el mismo contiene el siguiente documento: La oferta económica con el formulario (SNSS.F.033), definido en el Pliego de Condiciones, con un precio total de cuatro millones setecientos cincuenta y dos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$4,752,000.00) con un descuento sobre el valor facturado, del nueve punto ocho (9.8%) por ciento, recompensados en tickets de combustibles luego del pago de la factura, y una Póliza de Garantía de la empresa Seguros Sura S.A., número FIAN-18202, por un monto de cuarenta y siete mil seiscientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$47,600.00) equivalente al uno punto cero (1.0%) por ciento del valor total, con una vigencia del siete (07) de enero del año dos mil veintidós (2022) al treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veintidós (2022);
2. **SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, SRL**, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 122027442, el mismo contiene el siguiente documento: La

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
SERVICIO REGIONAL DE SALUD METROPOLITANO  
(SRSM)**

oferta económica con el formulario (SNSS.F.033), definido en el Pliego de Condiciones, con un precio total de cuatro millones setecientos cincuenta y dos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$4,752,000.00) con un descuento sobre el valor facturado, del tres punto cero (3.0%) por ciento, recompensados en tickets de combustibles luego del pago de la factura, y una Póliza de Garantía de la empresa Seguros APS, S.A., número 3-1120-21659, por un monto de cuarenta y siete mil quinientos veinte pesos dominicanos con 00/100 (RD\$47,520.00) equivalente al uno punto cero (1.0%) por ciento del valor total, con una vigencia del trece (13) de enero del año dos mil veintidós (2022) al trece (13) de enero del año dos mil veintitrés (2023).

Una vez concluida la apertura del Sobre "B", dicho documento se entregó a los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Servicio Regional de Salud Metropolitano para su análisis y posterior decisión, de acuerdo a lo establecido en los Pliegos de Condiciones.

Completada la apertura del sobre B, la Notario actuante procedió a preguntar a los presentes, si tenían alguna observación u objeción que presentar, los mismos señalaron su conformidad, por lo que siendo las once horas y quince minutos antes meridiano (11:15 a.m.), la Notario actuante procedió a retirarse, para dejar a los miembros del Comité deliberar sobre la selección de la empresa. Por tanto, luego de revisar y evaluar la Propuesta Técnica y Económica "Sobre A & Sobre B" recibida sobre el Proceso de Comparación de Precios, Referencia SR5M-CCC-CP-2022-0001, "Contratación de los Servicios para la Emisión de Tickets Prepagos de Combustible para uso del Servicio Regional de Salud Metropolitano. (SRSM)". Referencia SRSM-CCC-CP-2022-0001.

**RESUELVE:**

En tal virtud, el Comité de Compras y Contrataciones del Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM), actuando en el ejercicio de sus funciones establecidas en el Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones del Estado No.340-06 de fecha 18 de agosto del 2006 modificada por la Ley No.449-06, y el Decreto No.543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012 que aprueba el reglamento de Ley sobre Compras y Contrataciones, decidió lo siguiente: **ADJUDICAR** basada en la evaluación de las credenciales y especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones, para este proceso y que hayan sido habilitados, para la apertura de la oferta económica y tomando en consideración la mejor y mayor compensación y beneficios ofertados por los oferentes, cuyas ofertas establecían unas diferencias, que en este caso sería de un (9.8%) versus un (3.0%) devueltos en ticket de combustible, sobre el valor facturado, lo cual resulta la mejor propuesta adjudicada:

**PRIMERA RESOLUCIÓN:** El Comité de Compras y Contrataciones del Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM), procede a **ADJUDICAR** a **SUNIX PETROLEUM, SRL**, los siguientes renglones:

<b>SUNIX PETROLEUM, SRL, RNC.130192731</b>				
<b>Descripción</b>	<b>Presentación</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unit.</b>	<b>TOTAL</b>
TICKETS PREPAGOS DE COMBUSTIBLE POR VALOR DE RD\$1000.00	UNIDAD	2300	1,000.00	2,300,000.00
TICKETS PREPAGOS DE COMBUSTIBLE POR VALOR DE RD\$500.00	UNIDAD	4904	500.00	2,452,000.00
			<b>TOTALRD\$</b>	<b>4,752,000.00</b>

*Handwritten initials: RP*

*Handwritten initials: H.H.*

*Handwritten signature: DMGR*

El monto total adjudicado es de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,752,000.00)**.

**Resolución aprobada por unanimidad.**

**SEGUNDA RESOLUCIÓN:** El Comité de Compras y Contrataciones del Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM), **instruye** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC), a los fines que conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No.449-06; así como también lo indicado en el

Decreto No. 543-12, contentivo del nuevo Reglamento de Aplicación de la indicada Ley y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones, **proceda a notificar la presente acta a todos y cada uno de los adjudicatarios.**

**Resolución aprobada por unanimidad.**

**TERCERA RESOLUCIÓN:** El Comité de Compras y Contrataciones del Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM), **envía** la presente acta a la Oficina de Libre Acceso a la Información de esta institución, para los fines de lugar correspondiente.

**Resolución aprobada por unanimidad.**

Concluida estas resoluciones, se dio por terminada la sesión, en fecha veintiocho (28) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), siendo las dos horas pasado meridiano (2:00p.m.), en la oficina de la División Administrativa y Financiera del Servicio Regional de Salud Metropolitano, en fe de lo cual se levanta la presenta acta, que firman **todos** los presentes.

**Licda. Doris M. García Reyna**  
En representación del Dr. Ediss m  
Rafael Félix Félix  
Miembro /Titular



**Licda. Norma Gabriela Hernández**  
Encargada División Administrativa y  
Financiera.  
Miembro/Titular



**Licdo. Gamaliel Pérez González**  
Coordinador División Legal SRSM  
Miembro/Titular



**Licda. Tomasina Uroa**  
Responsable de Acceso a la Información  
Miembro/Titular

